



PROGRAMA DE AYUDA A LA MOVILIDAD DE ARTISTAS AZULEÑOS

1 Azul, Ciudad Cervantina de la Argentina

En el año 2007, Azul fue designada Ciudad Cervantina de la Argentina por el Centro UNESCO Castilla-La Mancha, en virtud del valioso patrimonio cultural de la ciudad, destacándose la colección cervantina que atesora la Casa Ronco, una de las colecciones privadas más importantes de su tipo fuera de España. Esta distinción impuso un nuevo desafío comunitario: generar un proyecto de ciudad donde los recursos patrimoniales y culturales se constituyen como los pilares estructurantes del desarrollo local, y una oportunidad para la revitalización de la comunidad.

El proyecto se estructura en tres líneas de trabajo relacionadas con la Cultura, la Educación y el Patrimonio, basadas en la Gestión Comunitaria. En este marco, se desarrollan una serie de proyectos durante el año, que tienen como corolario el Festival Cervantino de la Argentina.

1. 2 Conformación del Codacc

El Codacc está actualmente integrado por representantes de la Biblioteca Popular Bartolomé J. Ronco, Asociación Española de Socorros Mutuos de Azul, Centro Empresario de Azul, Consejo Deliberante de la Ciudad de Azul, Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Azul, Dirección de Turismo de la Municipalidad de Azul, Facultad de Derecho de la UNCPBA y un representante de la comunidad

2. ELEGIBILIDAD

2.1. La presente convocatoria tiene por objeto apoyar y fomentar la participación de artistas de todos los géneros, en festivales, encuentros, ferias, mercados, conciertos y muestras, que promuevan la circulación y conocimiento de la creación y producción local en diferentes circuitos culturales.

2.2. Son elegibles:

Las solicitudes presentadas por artistas de todos los géneros, que tengan como mínimo dos años de residencia en Azul.

2.3. Sólo podrán presentarse solicitudes que cuenten con una carta de invitación oficial de la institución anfitriona manifestando la actividad que se desarrollará y la fecha en la que se llevará a cabo. La solicitud deberá presentarse con 90 días de antelación a la fecha del evento.

2.4. Únicamente se podrá participar con una sola propuesta por convocatoria.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las solicitudes presentadas tendrán preferencia en la concesión de la ayuda en función de los siguientes criterios de selección:

3.1 Calidad integral de la propuesta e impacto del evento y de la participación puntual de los artistas.

3.2 Trayectoria de las/los solicitantes.

3.3 A los fines de apoyar la mayor cantidad de proyectos posibles, tendrán prioridad de selección aquellos que se presentan por primera vez a la convocatoria.



4. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

- 4.1. Las solicitudes deben presentarse 90 días antes de la fecha del evento. Sin excepción.
- 4.2. Los proyectos que resulten seleccionados deberán acreditar, en caso de ser necesario, el aporte o los aportes complementarios para la realización cabal del proyecto presentado.
- 4.3. Las solicitudes deben cumplimentarse en los términos de esta convocatoria. No se aceptarán solicitudes incompletas o extemporáneas.

5. CONCESIÓN DE LA AYUDA

- 5.1. Se otorgarán:
 - 2 ayudas de \$ 30.000
 - 3 ayudas de \$ 10.000
 - 4 ayudas de \$ 5.000

5.2. El Programa cubrirá a los participantes seleccionados exclusivamente los gastos de traslado (excluyendo vuelos en Primera clase y Clase ejecutiva) al lugar de destino y regreso no incluyéndose tasas de embarque, exceso de equipaje, gastos médicos, seguros, costos por materiales o elementos necesarios para la actividad que realizará el participante seleccionado ni los gastos que ocasione cualquier cambio en las condiciones del pasaje. No se cubrirán gastos vinculados a traslados internos en la localidad donde se realice la presentación.

5.3. La ayuda recibida no se podrá transferir a ningún otro proyecto que no sea el aprobado por el CODACC.

5.5. La ayuda se concederá a partir de la aprobación de la propuesta, una vez firmada la carta compromiso y cumplidos los trámites estipulados.

5.6. Finalizada la actividad se deberá entregar en un plazo no mayor a 45 días corridos las tarjetas de embarque y la factura de emisión de los pasajes, una memoria completa de las actividades realizadas (con los elementos gráficos que acrediten la utilización del logotipo del Festival Cervantino, notas de prensa, etc.). El CODACC emitirá un certificado de cumplimiento de la actividad que será requisito imprescindible para solicitar futuras ayudas.

6. CARTA-COMPROMISO

6.1 Una vez aprobada la concesión de la ayuda por el CODACC, el/la beneficiario/a deberá firmar una carta-compromiso

6.2 En caso de no cumplirse la carta-compromiso, el/la beneficiario/a quedará inhabilitado/a para recibir cualquier otra ayuda del programa, sin perjuicio de otras medidas; la ayuda concedida hasta ese momento deberá ser restituida al CODACC.

6.4 Será responsabilidad de los/las solicitantes tramitar y tener al día los documentos (pasaportes, visas etc.) necesarios para su viaje.

7. MENCIÓN DE LA AYUDA Y PRESENTACION EN EL FCA

7.1 La ayuda del CODACC deberá mencionarse en todos los materiales y soportes de promoción y publicidad de la actividad, generados por los artistas apoyados. A tal fin, cuando corresponda, figurará el logotipo del Festival Cervantino de la Argentina.

7.2 El artista debe presentarse en la edición del Festival Cervantino correspondiente al año en que se solicita la ayuda de forma gratuita y con un evento de similares características al seleccionado para la ayuda



8. RESCISIÓN Y CANCELACIÓN

8.1 La ayuda podrá rescindirse y cualquier monto no utilizado deberá reembolsarse monetariamente si el/la beneficiario/a:

- No cumple con las obligaciones establecidas en esta convocatoria o en la carta compromiso.
- Suministra información falsa en su formulario de solicitud o en cualquier otra correspondencia.

8.2 No se puede apelar en contra de la decisión adoptada por el CoDACC sobre la ayuda concedida a la solicitud presentada.

9. INTERPRETACIÓN Y ENMIENDAS

Es competencia del CODACC la modificación e interpretación de las presentes bases.

10. LISTA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PRESENTAR LA SOLICITUD

- 1) Formulario de Solicitud debidamente firmado
- 2) Presentación y/o programa del evento al cual se asiste, en el cual se identifique con claridad el perfil de la actividad, su relevancia y la participación específica
- 3) Listado de pasajeros con los siguientes datos: nombre completo, número de pasaporte/número de identificación, fecha de nacimiento, rol dentro de la agrupación, ciudad de partida y de destino.
- 4) Fecha de realización del evento a participar.
- 5) Cotización estimada de los pasajes solicitados
- 6) Carta de invitación y/o inscripción de la institución anfitriona manifestando la actividad que se desarrollará y la fecha de la misma.
- 7) Fundamentación de las razones por las cuales solicita la ayuda.

Los proyectos podrán contener, para su evaluación, otros archivos relevantes que respalden la información contenida en el formulario.